

**CONSOLIDADO EVALUACIÓN  
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 007 DE 2013  
Del 4 al 8 de julio de 2013**

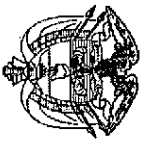
**OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE LAS VACACIONES RECREATIVAS, INCLUIDA SU ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA, PARA LOS HIJOS DE LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES."**

OFERENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA Y ECONOMICA	PONDERACIÓN		PONDERACIÓN TOTAL
				TÉCNICA (MÁXIMO 400 PUNTOS)	ECONÓMICA (MÁXIMO 600 PUNTOS)	
ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DEL SUR -ASODISFISUR-	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	400	600	1000
FUNDACIÓN DEPORTIVA ADAI	RECHAZADO	POR HABILITAR	RECHAZADO	NO SE ASIGNA PUNTAJE POR ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO JURÍDICO Y FINANCIERO.	NO SE ASIGNA PUNTAJE POR ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO JURÍDICO Y FINANCIERO.	

**2. FUNDACIÓN DEPORTIVA ADAI**

**JURIDICAMENTE RECHAZADO:**

A folios 3 a 6 se encuentra en anexo No. 1 "Carta de Presentación de la Propuesta", pero este documento se encuentra incompleto y sin firmar, por lo que se encuentra incurrido en la causal de rechazo No. 12 del numeral 1.26 del Pliego de Condiciones.



**TECNICAMENTE POR HABILITAR:**

1. El oferente allega a folios 36 37, dos anexos No. 3, en donde se señala la información de los contratos por los cuales se pretende certificar la experiencia del proponente. Sin embargo, no se allega las certificaciones emitidas por las entidades o empresas, por lo que deben ser requeridas.
  2. El oferente allega a folio 38 a 69 varios anexos No. 3A, en los que se señala la información de la experiencia del personal que se pretende acreditar, pero sin adjuntar los certificados académicos y de experiencia. Por lo tanto, se debe solicitar fotocopia del Diploma y/o Acta de Grado y tarjeta profesional (esta última en los casos que se requieren) del Coordinador y los certificados de experiencia.
- **Nota: Teniendo en cuenta que el proponente se encuentra técnica y económicamente RECHAZADO, no se hicieron los requerimientos.**

**FINANCIERAMENTE RECHAZADO.**

A folios 13 a 23, el oferente allega copia del Registro Único de Proponente –RUP- de fecha de expedición 25 de junio de 2013. En cumplimiento del numeral 2.2.1.4. del Pliego de Condiciones, se verificó la actividad económica CIIU en el RUP, encontrando que la sociedad no cuenta con la actividad requerida en el mismo numeral. Por lo tanto, el oferente se encuentra incurso en la causal de rechazo No. 16 del numeral 1.26 del Pliego de Condiciones, que dice “Cuando la oferta haya sido evaluada como no hábil en los términos establecidos en el presente pliego de condiciones.”

**CLAUDIA LILIANA PERDOMO ESTRADA**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica Interna (E)

**SERGIO ALEJANDRO GALLEGO MORALES**  
Evaluador Jurídico

**JOSÉ HUMBERTO SOLANO SORIANO**  
Evaluador Técnico - Financiero

**JAVIER ENRIQUE CAMACHO CAVEDES**  
Evaluador Técnico